



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
11 de diciembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 al 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por Young Professionals Forum, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

Young Professionals Forum ha llevado a cabo un análisis del tema prioritario del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En 2006, tras la publicación del estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer, la Asamblea General aprobó la resolución 61/143 sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, en la que se considera que dicha violencia vulnera los derechos humanos fundamentales.

La violencia contra la mujer es una crisis mundial de derechos humanos que exige de la sociedad civil, de los Estados y de la comunidad internacional una respuesta integral a la altura de las circunstancias. La eliminación de todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra la mujer, las adolescentes y las niñas implica la adopción de medidas preventivas y la reparación de las víctimas.

La organización reitera que, si lo que se pretende es alcanzar y mantener los Objetivos de Desarrollo del Milenio, deben prevenirse y erradicarse todas las formas de violencia por razón de género.

En su 50º período de sesiones, la Asamblea General respaldó la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Young Professionals Forum destaca la importancia de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Declaración y Programa de Acción de Viena) de 1993, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993 y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

La organización considera esencial que se apliquen las recomendaciones, las declaraciones y los tratados promulgados por las Naciones Unidas que versen directamente sobre los derechos de mujeres y niñas en todos los Estados Miembros, además de recordar a estos Estados que tienen la obligación de proteger esos derechos.

A tal fin, la organización les conmina a respetar el marco a nivel mundial (resolución 34/180 de la Asamblea General) para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a avanzar sobre la base de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y las resoluciones relevantes adoptadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General.

Young Professionals Forum considera que hace falta empoderar, instruir y educar a las mujeres directamente en todos los períodos de sesiones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, porque son ellas las afectadas de forma directa y son ellas las que deberían tener el derecho de autopromocionarse o de buscar ayuda cuando se enfrenten a algún acto violento. La violencia contra la mujer vulnera las normas universales de derechos humanos y todas las mujeres del planeta se enfrentan a algún tipo de violencia. Todas las formas de violencia contra mujeres y niñas hunden sus raíces en la desigualdad entre los géneros.

A este respecto, la organización solicita a la comunidad internacional y a las comunidades nacionales, regionales y locales que se impliquen en la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer, lo que incluye otras clases de discriminación por razón de género que contribuyen al aumento del riesgo de violencia.

Young Professionals Forum hace mención a la necesidad de combatir los prejuicios, las costumbres y las prácticas que se basen en la idea de la inferioridad o superioridad de alguno de los sexos.

La organización afirma que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son requisitos previos para conseguir la seguridad en el ámbito político, social, económico, cultural y medioambiental de todos los pueblos.

Además, Young Professionals Forum reitera que las mujeres comparten problemas comunes a los que solo se puede dar respuesta colaborando entre ellas y formando una alianza con los hombres para alcanzar el objetivo último de eliminar y prevenir todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo.

La organización respeta y valora la gran diversidad de situaciones y condiciones que viven las mujeres, además de reconocer que algunas de ellas han de hacer frente a barreras particulares para su empoderamiento. Esta situación exige un compromiso sólido por parte de gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones a todos los niveles.

Young Professionals Forum recomienda dar paso a una nueva era de cooperación internacional entre pueblos y gobiernos que esté basada en un espíritu de alianza, en un entorno socioeconómico justo a nivel internacional y, por último, en una transformación radical de la relación actual entre mujeres y hombres hasta llegar a otra de plena colaboración en pie de igualdad que permita a la población mundial acometer con éxito el desafío de eliminar y prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas de todo el planeta.

---